



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



# JORNADA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (KA131-HED)

## PRESUPUESTO, RESULTADOS Y NOVEDADES

En línea, 25 de marzo de 2025

**Erasmus+**

**Educación Superior**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

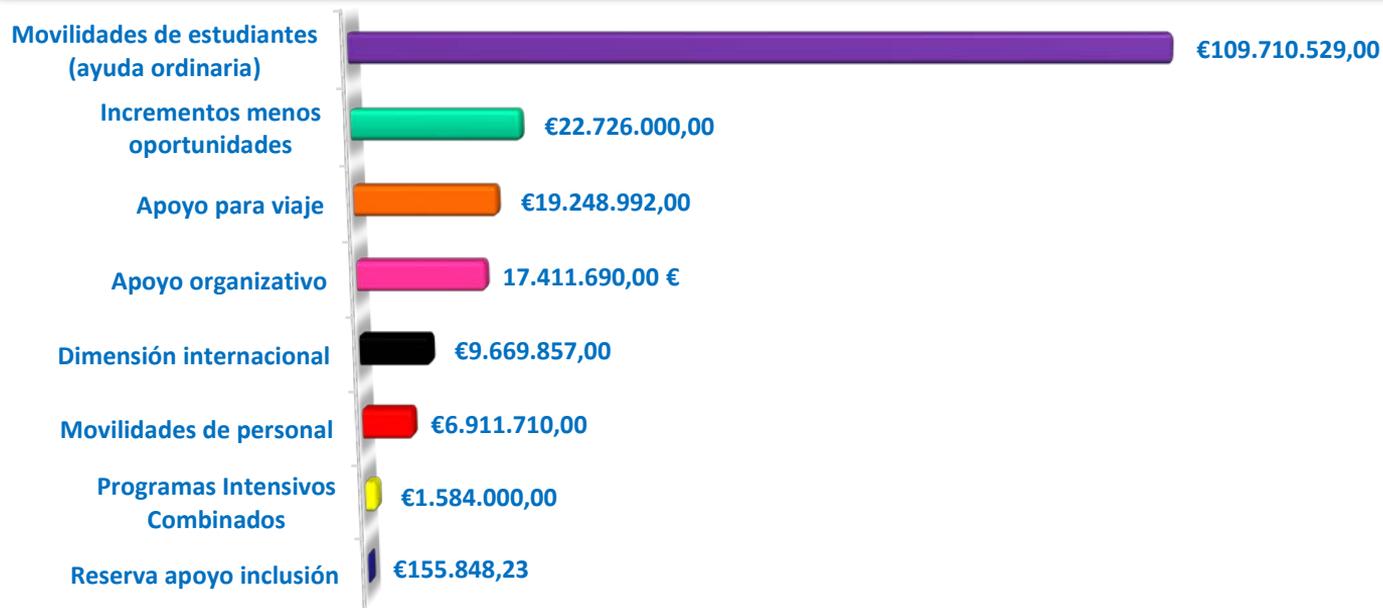
1

# Presupuesto

## Presupuesto convocatoria 2024 KA131-HED

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	Variación	Importe
<b>KA131-HED - Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de educación superior financiada con fondos de política interior</b>	<b>161.458.499</b>	<b>187.418.489</b>	<b>16,08%</b>	<b>25.959.990</b>
<b>Fondos UE</b>	110.173.572	122.534.209	11,22%	12.360.637
<b>Cofinanciación MICIU</b>	51.284.927	64.884.280	26,53%	13.599.353
<b>De los cuales, destinado a la FP SUPERIOR (2024)</b>	<b>9.695.916</b>	<b>14.202.994</b>	<b>46.48 %</b>	<b>4.507.078</b>

## Distribución ayudas



## Criterios de adjudicación KA131-HED

- ☉ El número de movilidades solicitadas en cada una de las cuatro actividades de movilidad (movilidad de estudiantes para estudios o prácticas y movilidad de personal para docencia o formación).
- ☉ El porcentaje del presupuesto para dimensión internacional indicado en la solicitud.
- ☉ El porcentaje de participantes con menos oportunidades indicado en la solicitud.
- ☉ El número de Programas intensivos combinados solicitados, así como el número de participantes solicitados en cada uno.
- ☉ El grado de ejecución en anteriores convocatorias.
- ☉ El presupuesto disponible.

## Criterios de adjudicación KA131-HED

☉ Movilidades financiadas

☉ Duración

☉ Dimensión internacional

☉ Programas Intensivos Combinados (BIP)

☉ Método de cálculo de subvenciones

☉ Cuantías de las ayudas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

servicio español para la internacionalización de la educación



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



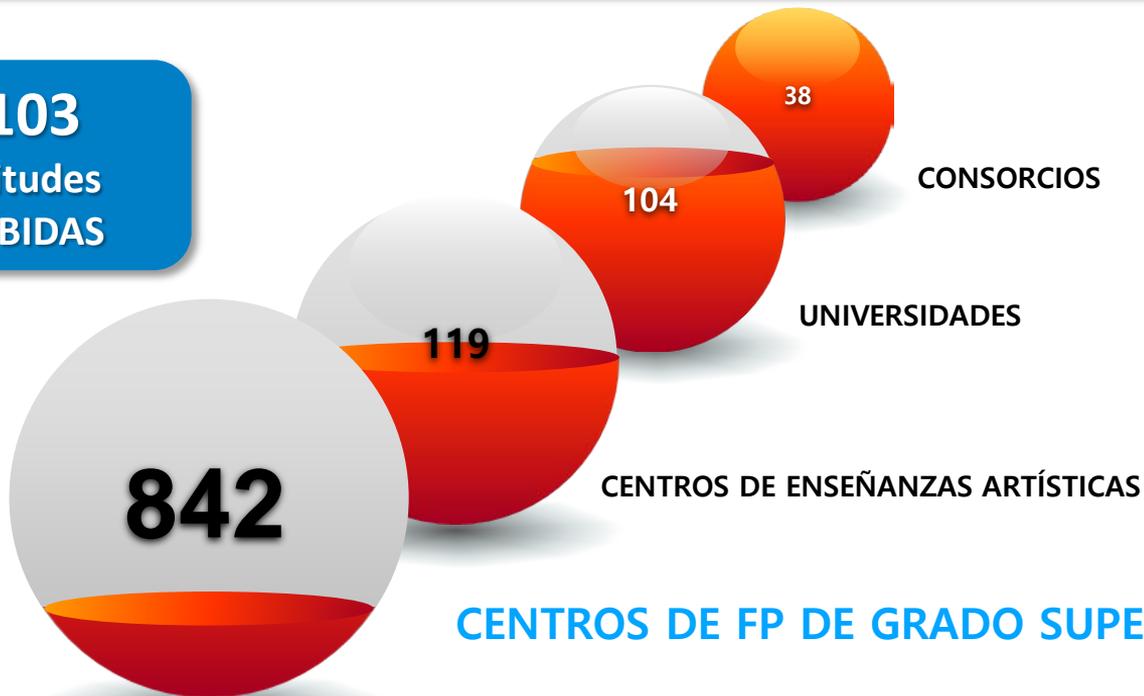
UNIÓN EUROPEA

2

# Resultados

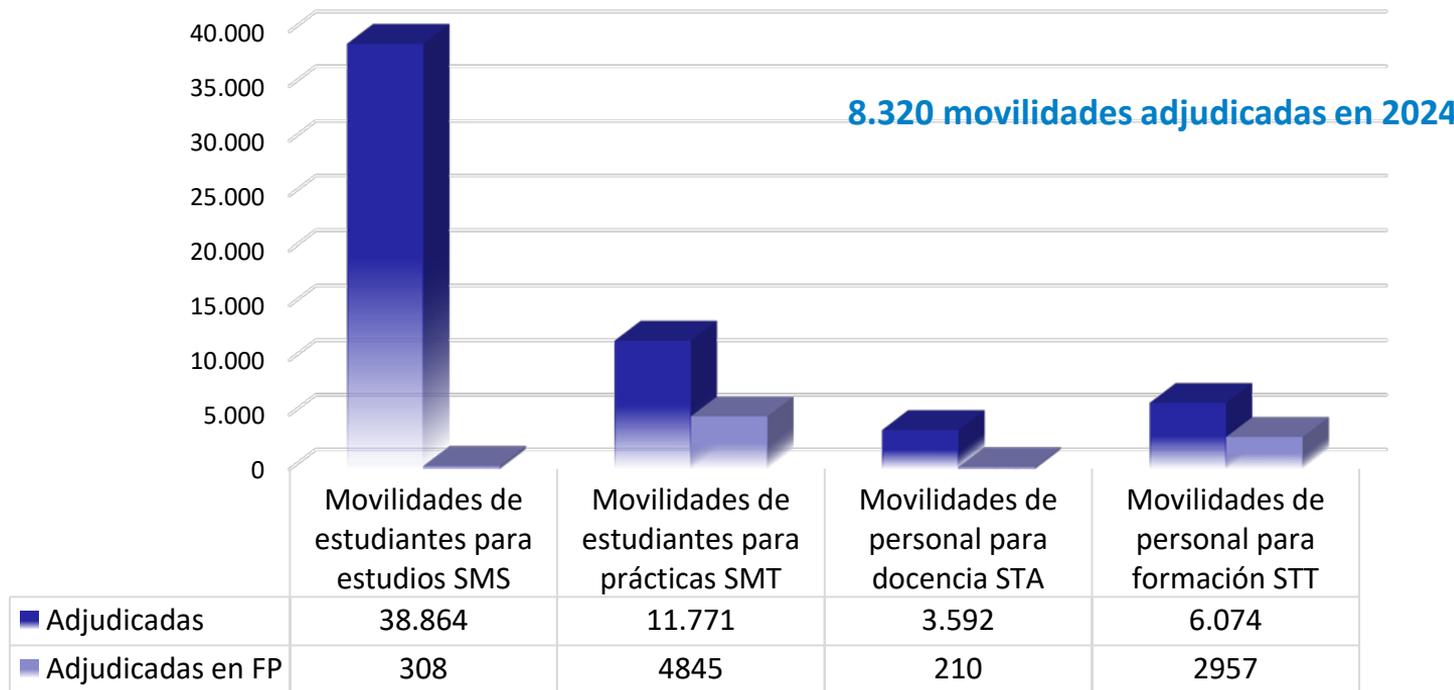
## Resultados convocatoria 2024

**1.103**  
solicitudes  
RECIBIDAS



**1.098**  
solicitudes  
ADMITIDAS

## Movilidades en FP SUPERIOR



## Programas intensivos combinados BIP en FP SUPERIOR

MÁS DE 60 BIPS  
ADJUDICADOS  
FP SUPERIOR  
2021-2024

PARTICIPANTES EN  
BIPS ADJUDICADOS  
(2021-2024)  
Estudiantes y personal

1.319  
527.000€ aprox.

PARTICIPANTES EN  
BIPS COMPLETADOS  
(2021-2024)  
Estudiantes y personal

265  
106.000€ aprox.



22 BIPS ADJUDICADOS EN 2024  
Apoyo desde SEPIE  
- Testimonio de una organización -



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

3

## Principales novedades

## Nueva distribución de grupos de países

### GRUPO 1

Alemania	
Austria	
Bélgica	
Dinamarca	
Finlandia	
Francia	
Irlanda	
Islandia	
Italia	
Liechtenstein	
Luxemburgo	
Noruega	
Países Bajos	
Suecia	

### GRUPO 2

Chequia	
Chipre	
Eslovaquia	
Eslovenia	
Estonia	
Grecia	
Letonia	
Malta	
Portugal	
España	

### GRUPO 3

Bulgaria	
Croacia	
Hungría	
Lituania	
Macedonia del Norte	
Polonia	
Rumanía	
Serbia	
Turquía	

## Incentivos a la movilidad ecológica

En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, como norma general, con medios de transporte de bajas emisiones.

	DESDE	HASTA
VIAJE ECOLÓGICO	56€	1.735€
VIAJE NO ECOLÓGICO	28€	1.735€



## Respeto de los valores europeos

- e La ejecución del programa Erasmus+ y, por tanto, sus beneficiarios y las actividades ejecutadas en el marco del Programa deben respetar los valores de la UE de:



- e Incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, respetando plenamente los valores y derechos consagrados en los Tratados de la UE y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

*De conformidad con los convenios de subvención, en caso de incumplimiento de dichas disposiciones, podrá rescindirse o reducirse la subvención del beneficiario.*

## Ayuda de viaje para todos los participantes

- Limitado hasta ahora a los estudiantes de Canarias como región ultraperiférica y a los estudiantes con menos oportunidades en movilidades de corta duración y en movilidades internacionales, se extiende a **todos los estudiantes en movilidades intra-europeas o internacionales de larga o de corta duración**, además de a los miembros del personal, como hasta ahora.
- El importe de las ayudas de viaje se establece en función de bandas de distancia.

¿QUIÉN PUEDE PERCIBIR CADA AYUDA?	Ayuda de viaje	Máx. 2 días adicionales de ayuda individual para viaje no ecológico	Máx. 6 días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico
ESTUDIANTES Y PERSONAL	✓	✓	✓

# Importes para el Apoyo individual: flexibilidad a través de rangos definidos por la Agencia Nacional

Movilidad de estudiantes

Movilidad de personal

A determinar por los beneficiarios para los grupos de países 1, 2 y 3 (excepto Canarias)

**MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN**  
(2 A 12 MESES)

**MOVILIDADES FÍSICAS (HASTA 60 DÍAS)**



Se aborda en la  
presentación  
sobre BM

# Movilidades

## Menos oportunidades

Se enfatiza que las movilidades de **menos oportunidades no pueden ser “beca 0”** (importante para la gestión de las movilidades proveniente de Ucrania).

Se incrementa el importe de la **ayuda de apoyo** a 125€ por participante (antes 100€).

Se ofrece información ampliada sobre los participantes **en diferentes países:**

- La institución matriz será la que se trate de forma interinstitucional.
- La sucursal será la que se use para el participante.

Se amplía la información sobre los **estudiantes** que serán elegibles siempre y cuando no exista doble financiación.

## Situaciones singulares de las movilidades



# Hungría y Bielorrusia

## Limitaciones a la cooperación con Hungría (Anexo I)

[nota prensa 20 junio 2024.pdf \(sepie.es\)](#)

**No se contraerá ningún compromiso** jurídico después del 15 de diciembre de 2022 con ningún fideicomiso de interés público establecido sobre la base de la Ley húngara IX de 2021 ni con ninguna entidad mantenida por dicho fideicomiso de interés público y, como tal, no podrán abonarse fondos de la UE, hasta que el Consejo levante esta medida.

## Limitaciones a la cooperación con Bielorrusia

**Elegible para KA131-HED (SALIDAS)**

En consonancia con las Conclusiones del Consejo de 12 de octubre de 2020 y a la luz de la participación de Bielorrusia en la agresión militar rusa contra Ucrania, reconocida en las Conclusiones del Consejo Europeo de febrero de 2022, **la UE ha dejado de colaborar con representantes de organismos públicos y empresas estatales bielorrusos**. En caso de que se produzca un cambio de contexto, podría reconsiderarse dicha colaboración. Mientras tanto, **la UE sigue colaborando con los agentes no estatales, locales y regionales** y, en la medida de lo posible, ha intensificado su apoyo, también en el marco de este Programa según proceda.

## Entrada en vigor de la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social



Los **estudiantes de otros Estados Miembros** que se desplacen temporalmente a España y se **matriculen** en una universidad o centro español y, como consecuencia de dicha matriculación, realicen prácticas en España en los términos y condiciones establecidos en la citada disposición adicional quincuagésima segunda, en dicho supuesto, quedarían incluidos dentro del ámbito de aplicación.

En el caso de los **estudiantes españoles** que realicen prácticas en el extranjero, la inclusión o no en el ámbito de aplicación de la citada disposición adicional quedará condicionada a que las prácticas se realicen como consecuencia de su **matriculación** en una universidad o centro español, quedando fuera del sistema de Seguridad Social en caso contrario.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

servicio español para la internacionalización de la educación



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

4

## Resultados de la encuesta

**Objetivo:**  
**Identificar dificultades en la gestión del Programa**

**841**

Instituciones contactadas

Total de centros beneficiarios de  
convocatoria KA131-HED 2024.

**369**

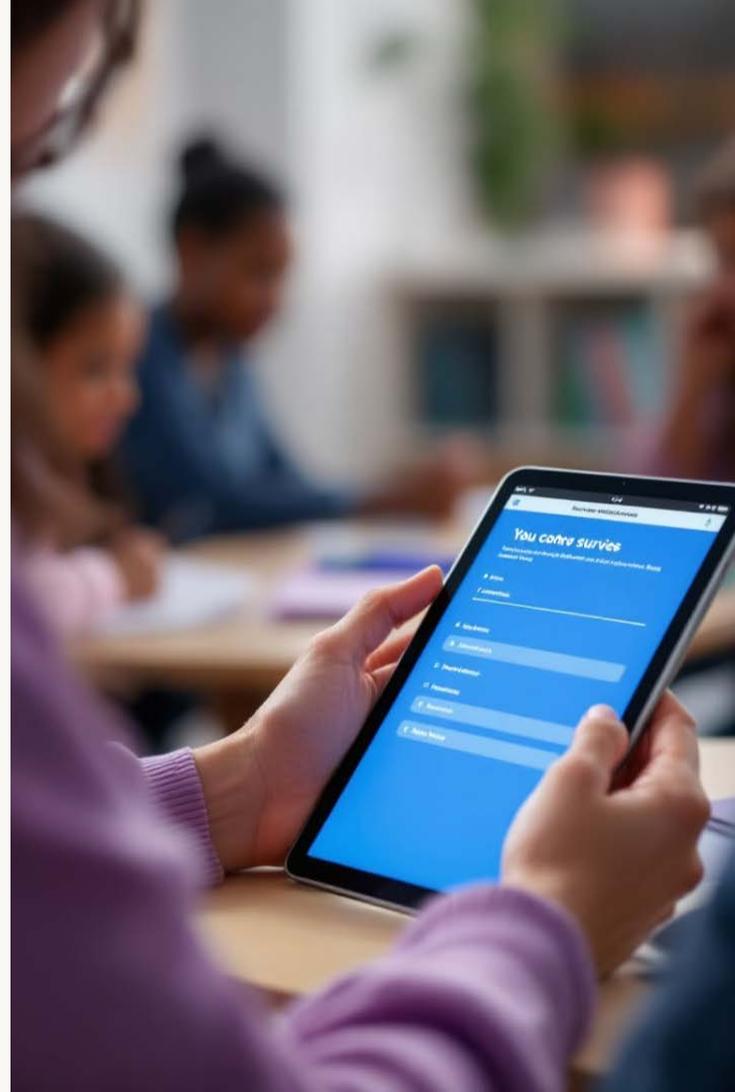
Respuestas recibidas

Instituciones que completaron el  
cuestionario.

**43.88%**

Tasa de respuesta

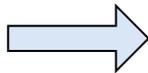
Porcentaje de participación en la  
encuesta.



## Objetivo: Identificar dificultades en la gestión del Programa

### 2- Demandas de Formación

- Gestión administrativa y documentación
- Programas intensivos combinados (BIP).
- Presupuesto y financiación.
- Movilidades para estudiantes con menos oportunidades.



- Búsqueda de socios y empresas.
- Movilidades en FP Dual



### 3- Actuaciones



#### 3.1- Acciones formativas:

Puesta en marcha de las jornadas de seguimiento y sesiones informativas específicas.

#### 3.2- Colaboración:

Podéis enviarnos un correo a [movilidad.es@sepie.es](mailto:movilidad.es@sepie.es) si queréis compartir experiencias sobre la búsqueda de socios, movilidades en FP Dual...  
**(ASUNTO: COMPARTIR EXPERIENCIA)**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

# ¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



[www.sepie.es](http://www.sepie.es)



[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)



[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

#ErasmusPlus



# Criterios de adjudicación - Movilidades Financiadas



## Evaluación de Ejecución

Se analizan convocatorias 2020 y 2021 para determinar la financiación 2024.

Buen grado de ejecución: 95% del presupuesto utilizado.



## Criterios de Incremento

Ejecución  $\geq 95\%$ : +45% sobre valor de referencia.

Ejecución  $< 95\%$ : +37% (estudiantes) y +35% (personal).



## Nuevas Instituciones

Se considera la media de movilidades justificadas por tipo de institución.

No puede superar las movilidades solicitadas en 2024.



## Criterios de adjudicación - Sistema de Garantías



### Garantía de no reducción para proyectos con $\leq 10$ movilidades

Si una institución solicita 10 o menos movilidades, se adjudica ese número.



### Garantía para Consorcios

Se asegura al menos una movilidad por actividad y socio en consorcios KA130-HED.



### Protección de Proyectos Pequeños

Si el cálculo de adjudicación es menor a 10 movilidades, se ajusta a ese número.

# Criterios de adjudicación

## Dimensión Internacional, BIP y menos oportunidades

**20%**

**Presupuesto Internacional**

Porcentaje máximo asignado a movilidades fuera de la UE

**80%**

**Ejecución BIP**

Umbral para financiar lo solicitado en Programas Intensivos Combinados 2024

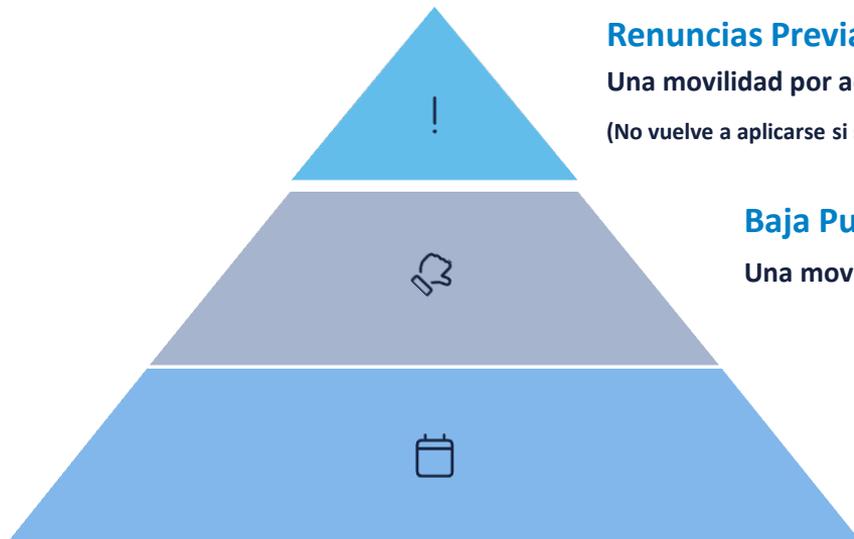
**100%**

**Costes Inclusión**

Cobertura para necesidades especiales

*Los Programas Intensivos Combinados se financian según su ejecución previa.*

## Criterios de adjudicación - Otros



### Renuncias Previas

Una movilidad por actividad si se renunció en 2020 o 2021.

(No vuelve a aplicarse si se aplicó en 2023)

### Baja Puntuación

Una movilidad por actividad si puntuación <60 puntos

### Duración Financiada

- Con participación en 2020/2021: Mayor duración media registrada (mín. 2 meses estudiantes y 2 días personal- máx. 10 días)
- Sin participación previa: duración media según el tipo de institución

## Método de cálculo de las subvenciones

El cálculo de la adjudicación de fondos se ha realizado teniendo en cuenta las **cuantías medias** de cada una de las ayudas establecidas en la Convocatoria, que se corresponden con las movilidades con destino a Bruselas, de acuerdo con las cantidades de la tabla

La cuantía de **Apoyo organizativo** (OS) se ha calculado en función del nº total de movilidades adjudicadas, de acuerdo con las cantidades siguientes:

- 400 € por participante hasta los 100
- 230 € por participante a partir del 101

Para la **organización de los BIP** se ha tomado como referencia la cantidad establecida en la Guía del programa Erasmus+ 2024:

- 400 € por participante.

### APOYO INDIVIDUAL

Movilidad de estudiantes para estudios (HED-SMS)		
	Ayuda ordinaria	325 €/mes
	Estudiantes con menos oportunidades	575 €/mes
	Estudiantes de Canarias	786 €/mes

Movilidad de estudiantes para prácticas (HED-SMT)		
	Ayuda ordinaria	475 €/mes
	Estudiantes con menos oportunidades	725 €/mes
	Estudiantes de Canarias	936 €/mes

Movilidad de personal (HED-STA y HED-STT)		
	Ayuda ordinaria	130 €/día

### APOYO PARA VIAJE

	Desde Canarias	580 €/mov
	Desde resto de regiones	309 €/mov